

EL GIGANTE DEL RE

Diario independiente y defensor de los intereses de España en Marruecos.

Precios de suscripción:

Melilla, un mes	1'25 Ptas
Provincias, un trimestre	4'50
Número suelto	0'05

Redacción y Administración:

CALLE DEL HORNO, NÚM. 2.

ANUNCIOS:

PRECIOS CONVENCIONALES

Pago anticipado

Las reformas militares

Existe gran expectación por conocer las reformas militares próximas a implantarse en Melilla.

De destinos que es la parte que verdaderamente interesa, solo se sabe que en Artillería se suprimen dos Capitanes y dos primeros Tenientes y varios Jefes y Oficiales en Infantería.

Para satisfacer el interés de nuestros lectores, hemos ordenado á nuestro corresponsal, nos telegrafio un resumen claro de la parte dispositiva del Decreto y «todos los nombres de los Jefes y Oficiales» que quedan en Melilla con la nueva organización é igualmente los destinos que pasen á servir los que resulten excedentes por las nuevas plantillas.

mejor satisfagan á las condiciones de defensa del campo, constituyendo puntos de apoyo y de resguardo y alojamiento de tropas.

4.^a Para obtener el colonato será indispensable ser súbdito español y poseer los medios necesarios para las obras, plantaciones y cultivo correspondiente á cada parcela. También se concederá á los moros que los posean y hayan cultivado durante diez años las parcelas que se les otorgue, que serán de las inmediatas á la plaza, siempre que presten juramento de fidelidad á España y renuncien á naturaleza marroquí.

5.^a El colono, por el mero hecho de serlo, se obligará á hacer las plantaciones de árboles en lugares de la clase que señalen las condiciones particulares de cada parcela; abrir y conservar en perfecto estado el pozo ó pozos que la misma señalen y los que él proponga y sean aprobados; construir las viviendas en el lugar y con el trazado exterior prescripto, bajo la inspección del Cuerpo de Ingenieros, así como las que proponga y obtenga su aprobación; á roturar, cultivar y fomentar las tierras para obtener de ellas el mayor rendimiento; á dar cuenta anual del resultado de las cosechas y á tener terminadas todas las obras y en completa explotación el terreno en un plazo de cuatro años, y al fin de cada uno de ellos, la parte que señalen las condiciones particulares.

6.^a El colonato no tendrá derecho á reclamación alguna de perjuicios por motivo de guerra.

7.^a Estará obligado, asimismo, á poner á disposición de la autoridad militar, en casos extraordinarios, en tanto elementos de transporte posea, recibiendo en cambio la retribución señalada para el servicio de bagajes, computándose en 35 kilómetros de viages cada doce horas de dia y seis de noche.

8.^a El colonato es un derecho transmisible por herencia ó cesión, ó á título oneroso y lucrativo.

9.^a Si una parte ó el total de una parcela se necesitase para la construcción de caminos, edificios militares ó obras de defensa, ó de utilidad general, el usufructo de ella tendrá derecho á una indemnización que se fijará en un tanto alzado por hectárea, atendiendo al capital invertido y al producto que de él hubiera de obtenerse en la cosecha pendiente. El importe de la indemnización se incluirá en el presupuesto de la obra ó servicio y se le abonará al colono una vez comenzadas, sin que quepa reclamación alguna contra la jasación una vez aprobada.

10.^a Terminados los cuatro años, y cumpli-

das todas las condiciones, el colono tendrá derecho á que se otorgue escritura á su favor como usufructuario de la parcela que cultiva; no teniendo esto lugar, por lo que se refiere á los «moros colonos», hasta que adquieran la nacionalidad española.

11.^a Las condiciones particulares de cada parcela, que fijará el comandante general, señalarán la extensión, límites y modo de señalarlos, parte que se ha de dedicar a toda clase de cultivo, edificios, su situación y materiales de que se han de construir, número y situación de los pozos, teniendo en cuenta la calidad y cantidad de las aguas que puedan proporcionar, servidumbres á que están obligados, y todos aquellos extremos peculiares a cada colonia y que crean deben puntualizarse.

12.^a La concesión del colonato en todos los casos, será á propuesta del comandante general y aprobada por Real orden.

13.^a Los trámites que han de prender á esta concesión serán anotear por edictos la cesión en colonia de las parcelas que lo hayan de ser, á los individuos que lo soliciten y reunan las condiciones prescriptas, señalando el lugar en que se hallen de manifiesto los pliegos de condiciones generales y particulares, instancia del solicitante, expresando poseer los recursos que aquellos exijan para cada colonia, y expediente que instruirá un jefe ó oficial nombrado al efecto, para comprobar la personalidad y los elementos con que cuenta el solicitante, el cual expediente informado por el comandante general, será cursado á Guerra para su resolución.

14.^a El orden de preferencias para la concesión de la colonia entre varios solicitantes será: á los militares ó marinos retirados, á los de las reservas, y en tercer lugar, á los paisanos, y cuando haya dos ó más en iguales condiciones, se tendrá en cuenta el orden de presentación de instancias.

15. Una vez concedido el colonato, se dará posesión provisional del terreno al interesado por un delegado del comandante general, con asistencia de un oficial de Ingenieros y el de Estado Mayor encargado del libro registro y se firmarán dos ejemplares de una acta, uno para cada parte, en la que constarán todas las condiciones generales y las particulares de las parcelas.

Transcurridos cuatro años y cumplidas éstas, podrá otorgarse la escritura á su favor como usufructuario, y en ella se detallará la situación, extensión y límites, los deberes que tendrá que llenar en lo sucesivo y los derechos de que está en posesión.

El campo exterior de Melilla

Su colonización

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica el siguiente importante Real decreto; del que nuestros lectores tienen noticias por el extenso telegrama que hace varios días nos remitió nuestro corresponsal para Melilla; la importancia de esa disposición es tanta, que no dudamos en reproducirlo íntegro, aparte de que se aclaran algunos oscuros en el telegrama.

De su lectura se deduce que las tierras serán cedidas precisamente á los que las labren, y solo un número de hectáreas suficiente para el sustento de su familia; otra cosa no sería colonizar sino dar tierra ó a cuatro personas acomodadas, para su laboreo.

1.^a El campo exterior de Melilla, para su colonización, se dividirá en parcelas de extensión variable á juicio del comandante general, según la calidad de las tierras y cultivo á que se hayan de dedicar, no debiendo exceder del número de hectáreas necesarias para el mantenimiento de una familia.

2.^a Estos terrenos serán siempre propiedad del Estado, y el colono sólo tendrá el usufructo de ellos, por el cual no satisfará canon alguno.

3.^a En el plano parcelario mandado formar por Real orden de 14 de Septiembre de 1894, se señalará la situación de los edificios, viviendas ó albergues, la de los pozos y la de las plantaciones de árboles, del modo que

Suscripción

PARA EL MONUMENTO HERNANDEZ

(Cuota máxima, 2 pesetas.—8.^a lista.)

En poder del Tesorero

Pesetas

Sama anterior	340'30
D. ^a Dolores Ramírez de Vergel, Viuda del General Salinero	2
Srta. Isabel Susillo, sobrina de id.	2
D. Benamozig	1
» Abraham Benamón	1
» Majluf Benamón	1
» David Charvi	1
» David Obadia	2
» José García Viñas	2
D. ^a Josefa Dómine de García	2
» Delia García Dómine	2
D. José García Dómine	2
» Gaspar García Dómine	2
Cabo de Artillería Antonio Gollonet	050
» Juan Marin	050
Tambor » Jacinto Serrano	025
Artillero Antonio Pino	025
» Antonio Silva	025
» Antonio Vizcaíno	025
» Antonio Murcia	025
» Francisco Gómez	025
» Felipe Cabrera	025
» Juan Soria	050
» Juan Belchi	025
» José Elías	025
» Juan Canall	025
» Máximo López	020
» Miguel Fernández	025
» Manuel Ortiz	025
» José Alvarez	025
» Emilio Raigosa	025
» Juan Martínez	025
» Salvador Campos	025
» Vicente del Amo	025
TOTAL	366'25

(Continuará)

Desde Chafarinas

La animación que reina en estas islas llega ya al sumum. Las veladas de la Sociedad «El Recreo» resultan agradabilísimas.

El lunes comenzarán los trabajos de reparación de las casetas de las islas del Congreso y el Rey, destinadas á alojar los pequeños destacamentos que las han de guarnecer.

Según mis informes, quedarán aquellos terminados á mediados del próximo Septiembre.

Por la Junta de Arbitrios se ha tomado con calor el arreglo de las calles, que bien lo necesitaban, y gracias á la actividad de los encargados de las obras, en breve quedará la capital de Chafarinas á la altura de una verdadera capital.

Ayer regresó del Kis, donde solo estuvimos el tiempo indispensable para admirar el buen orden de la colonia y la afabilidad y cortesía de Mr. Sais, quien tuvo la galantería de sentarnos á su mesa, presentándonos á su admirable esposa y bella hija, en cuya compañía pasamos un delicioso rato.

Estuvimos tan poco tiempo, que me fué imposible adquirir una extensa información de la colonia; pero á pesar de todo pude observar que es el Kis una colonia floreciente

que promete ser en breve un verdadero edén.

El Sr. Vidal tomó algunas vistas fotográficas que han de resultar muy interesantes.

Mis asuntos me hacen abandonar estas islas y por esta premura me he visto privado de hacer una excursión verdad; y dejo estas islas con sentimiento, pues si bien están en medio del Mediterráneo, abandonadas á su suerte sus moradores se encargan de rodearlas de atractivos.

Aquí solo falta comunicación más frecuente con el mundo, pues de buen humor hay provisión abundante.

Desde las columnas de *EL TELEGRAMA* envío á los chafarinenses un sentido adiós, agradeciendo al Sr. Gobernador y Sres. Oficiales de Melilla 1 y Artillería las deferencias que me han guardado y el interés con que leían en el periódico las noticias que yo he publicado.

En el «Sevilla» marcharon á esa el teniente de Melilla 2 Sr. Fraile y su esposa y cuñada y el do Melilla 1 Sr. Celis y sargento de Artillería Sr. Medina. Signan para Alhucemas el primer teniente de Melilla 1 señor Argujo y señora.

VALERIO.

NOTICIAS

Objetos extraviados

La señora é hijos del Capitán Castillo que anteayer regresaron en el «C. de Mahon», han encontrado en su equipaje varios efectos de pesca y un bastón llevados entre aquel equipajeadamente.

La persona que haya extraviado dichos objetos, puede pasar á recogerlos en la calle del General Margallo 5, bajo derecho.

Bien venido

Se encuentra entre nosotros D. Pedro Fernández, conocido industrial y apreciable escritor y hermano de nuestro particular amigo D. Mariano.

Sea bienvenido.

El «C. de Mahon»

Efecto del temporal de Levante ha sido bastante penosa la travesía del «C. de Mahon»; pero por fortuna no se registró á bordo ningún incidente.

El referido vapor llegó ayer á la seis á Málaga.

Al dar noticia de los alumnos de la Academia de Infantería que marcharon á incorporarse á dicho Centro, omitimos el nombre del alumno recién ingresado D. Enrique Sánchez Manjón, á quien, como á sus demás compañeros, deseamos muchos éxitos, en la carrera que tan brillantemente comienza.

Toros

Esta tarde se celebrará una corrida, cuyos productos se destinan á aliviar la suerte de los diestros heridos en la novillada del domingo, los cuales continúan en el hospital mejorando.

Tomarán parte el aplaudido espada Antonio Alvarez «Alvarito», y José Carmona Carmonita.

Dado el fin benéfico de la fiesta la plaza se verá muy concurrida.

El tiempo

Continúa el temporal de Levante.

El laud «San Antonio» y el bergantín italiano «Luige» han reforzado sus amarras, pernoctando en tierra las tripulaciones por correr peligro dichos barcos si llegaran a romper las amarras.

Los vapores «Uxda» & «Hispania» no pudieron efectuar la descarga.

Pérdida

De un llavero con varias llaves, en la tarde del jueves 25 del actual, y sitio Mantelete, frente al Centro de Vigilancia. La persona que se lo hubiese encontrado y deseé devolverlo á la calle de Medina Sidonia, número 1, pár. centro, se le gratificará.

Aclaración

Por error involuntario digimos ayer que la señora de nuestro particular amigo don Pablo Eugenio Roy, dió ayer noche con toda felicidad á luz un robusto niño, debiendo decir niña.

Telegramas

De nuestro corresponsal Sr. Almodóvar
(Prohibida la reproducción)

De Marruecos

La reclamación de Inglaterra.—Resate de un torpedo.

Tánger.—El Sultán no ha dado todavía contestación á la reclamación de Inglaterra sobre el asunto del Menbhi.

Se comenta la lentitud con que procede el Majzen, a pesar de los tonos enérgicos en que está redactada la nota de la Gran Bretaña.

Ayer hizo ejercicios de tiro el crucero francés «Minerva» anclado en este puerto; uno de los torpedos que disparó, fué arrastrado por el oleaje y arrojado á la playa. Los moros que presenciaban los ejercicios se apoderaron del proyectil, negándose á devolverlo si no se les indemnizaba.

Un oficial del barco francés vino á tierra y conferenció con las autoridades. Los moros exigieron 200 duros y no pudiendo conseguir aquellas la devolución del torpedo, tuvo el marino francés que abonar por el rescate la cantidad que se le pidió.

La real familia á Bilbao

San Sebastián.—Hoy al amanecer ha zarpado el «Giralda» con rumbo á Bilbao, conduciendo á la familia real.

Escoltan al «Giralda» dos buques más: la «Nautilus», escuela de guardias marinas marchó ayer con el mismo rumbo. En Bilbao esperará al Rey y después seguirá para el Ferrol.

Los augustos viajeros regresaron á San Sebastián el próximo lunes.

En la capital de Vizcaya existe mu-

cha animación para recibir al monarca.

La guerra ruso-japonesa

Gran combate.—Ataque de los japoneses.—Ansiedad.

Niunchuang.—Comienzan á recibirse telegramas anunciando que una gran batalla ha comenzado á librarse entre los ejércitos de Kuroki, Nodzu y Oku contra el ruso que acaudilla Kouropatkine.

Librarse la acción al Sudoeste de Liao-Yang y la línea de combate comprende una gran extensión.

Los rusos se hallan escalonados al sur del río Toitec.

Los japoneses iniciaron la lucha con un violento cañoneo sobre las posiciones enemigas de Lealdihong y al medio dia el combate se había generalizado en toda la línea.

Los japoneses, después de un vivo fuego tomaron la villa de Asping, pero más tarde tuvieron que desalojarla.

Los dos ejércitos pelean con gran bravura.

Ayer continuaba el combate.

No se tienen detalles del combate, esperándose con ansiedad noticias del resultado.

Los ejércitos japoneses obran con sujeción á un plan anteriormente convenido y estudiado por los generales japoneses.

Ascensos y destinos

Administración Militar.—Por haber cumplido el tiempo reglamentario, han ascendido al empleo inmediato doce oficiales terceros.

El Oficial 1.^º D. Manuel Ojeda que presta su servicio en el Parque de Chafarinas, pasa á situación de excedente en Melilla.

Para sustituirle en aquel cargo se nombra al Oficial 2.^º D. Lorenzo Peña.

Las huelgas de Marsella

En vista del sesgo que toma la huelga, muchos de los buques anclados en el puerto han apagado sus fuegos.

Entre la gendarmería y los obreros ocurrió ayer una colisión, resultando algunos heridos.

La familia real en Bilbao

A la hora anunciada llegó la familia Real á Bilbao, tributándole el pueblo una magnífica recepción.

Las ovaciones se sucedieron durante toda la carrera.

El Rey se muestra muy satisfecho del recibimiento.

Cambios

París vista 37'70 francos
Londres 34'70 libras

Aviso importante

Encontrándose en esta Plaza, el representante de la respetable Casa de Málaga, Nueva, 55, de D. José de Somodevilla, fabricante en platería, relojería, sellos de metal y de cauchouc y grabados de todas clases, tiene el alto honor de ofrecer á este respetable público sus servicios, en la inteligencia de dejar complacido al más exigente en todo lo que se le encargue.

Se compra plata, oro y piedras finas.

Se trabaja á domicilio y se reciben órdenes en el Hotel de la Sra. Vinda de Torres, barrio del Polígono.

Helados tan finos y exquisito, como los del DIVAN ESPAÑA, no los encontrará el público en otro establecimiento.

Miguel Melliveo
Cirujano Dentista

Único con título de esta clase en esta Plaza.

Servicio á domicilio

avisos.—Jardines 78—RELOJERIA.

La "Móda,"

ZAPATERIA

Miguel Alcaraz

Calzado á la venta. También se confecciona á la medida, á precios económicos.

Venta de curtidos y taller de corte apurados

JARDINES 78

Se vende

Una bonita casa de planta baja, con mirador, situada en el Barrio del Carmen. Mide 77 metros, tiene seis habitaciones, pozo con buena agua, comedor, cocinas, patio, retretes y una buena parra; inmejorables condiciones higiénicas y grandes comodidades. Darán razón en el Casino «Unión Recreativa».

GRAN BAZAR

DE

"LA UNION,"

DAVID J. MELUL

Grandes novedades de géneros para la presente temporada, cortes de vestidos para señora y trajes para caballeros.

Variado surtido en alpacas negras y en colores; bonito surtido en objetos para regalos e infinitad de artículos difícil de enumerar.

No dejar de visitar este Bazar, situado en la planta baja y alta del Economato Militar.

MANTELETE—Jardines 1

